



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

270**ALICANTE NÚMERO 1**

EDICTO

Don José Agustín Rifé Fernández Ramos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 720 de 2010, a instancias de don Fernando Flor Ribes, doña Cristina Massó Senabre y doña María del Carmen Galvan Castelló, contra “Mayotte Interprise, Sociedad Limitada”, “CBH Consultora Inmobiliaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, “Navarca Concepto Urbano, Sociedad Limitada”, “Tesalia Inmuebles, Sociedad Limitada”, don Francisco Javier López Bellido, don Jesús Bonet Sánchez, don Ricardo Menor Hernández y Fondo de Garantía Salarial, en los que por medio del presente se cita a “Mayotte Interprise, Sociedad Limitada”, “CBH Consultora Inmobiliaria del Mediterráneo, Sociedad Limitada”, “Navarca Concepto Urbano, Sociedad Limitada”, y “Tesalia Inmuebles, Sociedad Limitada”, quienes se hallan en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido es avenida del Mediterráneo, número 9, segundo, 28007 Madrid, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en la calle Pardo Gimeno, número 43, segundo, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 9 de noviembre de 2010, a las once horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Alicante, a 22 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.363/10)